



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. - CRÉASE Créase el programa "Fortaleciendo PYMES" en el ámbito de la ciudad de Posadas, con el fin de promover la participación activa de las micro, pequeñas y medianas empresas en la formulación de políticas públicas que las afecten.

ARTÍCULO 2. - OBJETIVOS: Los objetivos del programa son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Posadas.
- b) Facilitar el diálogo y la cooperación entre el sector empresarial y el gobierno municipal en la formulación de políticas públicas.
- c) Fomentar la capacitación y el intercambio de buenas prácticas entre las PYMES para mejorar su competitividad.
- d) Identificar y presentar propuestas que atiendan las necesidades y desafíos específicos del sector, incluyendo el acceso a financiamiento y recursos.
- e) Promover la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en las PYMES para adaptarse a las demandas del mercado.
- f) Impulsar iniciativas que fomenten la responsabilidad social empresarial y el desarrollo sostenible.
- g) Crear redes de colaboración entre PYMES para facilitar el intercambio de recursos y conocimientos.
- h) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a las PYMES, asegurando su eficacia y pertinencia.
- i) Clasificar a los emprendedores en las siguientes categorías:

- **Emprendedores en potencia:** aquellos con una idea o proyecto en la primera etapa del negocio.
- **Emprendedores de avanzada:** empresas que han lanzado su emprendimiento, pero necesitan impulsar su crecimiento.
- **Emprendedores consolidados:** negocios sólidos que requieren expandirse y consolidarse en el mercado.

ARTÍCULO 3.- FUNCIONES: El programa "Fortaleciendo PYMES" tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar al Municipio en la elaboración de políticas y programas para el desarrollo de PYMES.
2. Fomentar la capacitación y actualización de los empresarios y sus trabajadores.
3. Promover la colaboración entre PYMES y entre el sector público y privado, sirviendo como espacio de encuentro para el intercambio de ideas y experiencias.
4. Habilitar comisiones durante un mes, con mesas de trabajo, para abordar las necesidades específicas de cada categoría de emprendedores.
5. Cada concejal acompañará a un emprendedor, y el proyecto se presentará en el recinto a través del concejal.



ARTÍCULO 4.- COMPOSICIÓN. El programa "Fortaleciendo PYMES" estará compuesto por un total de catorce (14) representantes, uno por cada concejal del Honorable Concejo Deliberante, quienes serán designados para representar a las micro, pequeñas y medianas empresas de distintos sectores productivos de la ciudad.

Estos representantes trabajarán en estrecha colaboración con los concejales para asegurar que las inquietudes y necesidades de los emprendedores sean escuchadas y atendidas. Se fomentará un canal de comunicación constante entre los representantes y las PYMES, promoviendo el intercambio de información y experiencias que benefician el desarrollo del sector.

ARTÍCULO 5.- COMISIONES DE TRABAJO: El programa "Fortaleciendo PYMES" establecerá las siguientes comisiones de trabajo, que funcionarán en el marco del Concejo **que se habilitarán para tal fin durante un mes y se distribuirán** según el rubro de cada emprendimiento:

- **Comisión de Educación:** Trabaja con centros educativos, tecnicaturas, maternales, academias e institutos en áreas como inglés, música, danza y arte en todas sus variantes, etc.
- **Comisión de Hacienda:** Se enfocará en comercios en general.
- **Comisión de Salud:** Incluye prestadores de servicios como cuidadores de adultos, niños, gimnasios y centros de estética, etc.
- **Comisión de Turismo:** Abordará temas relacionados con hoteles, restaurantes, rotiserías y empresas de turismo.
- **Comisión de Obras Públicas y Urbanismo:** Se centrará en el rubro de la construcción.
- **Otras Comisiones:** Se podrán establecer comisiones adicionales sobre innovación y tecnología, medio ambiente, género, transporte y tránsito, asuntos vecinales, y MERCOSUR, según las necesidades del sector.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ordenanza tiene como finalidad establecer el programa "Fortaleciendo PYMES" en la ciudad de Posadas, un espacio que busca promover la participación activa de las micro, pequeñas y medianas empresas en la formulación de políticas públicas que las afectan. Este sector es fundamental para la economía local, representando una parte significativa de la actividad empresarial y contribuyendo a la generación de empleo y riqueza en la comunidad.

Es esencial que las PYMES tengan voz en la toma de decisiones que impactan su desarrollo. A menudo, las políticas públicas se diseñan sin consultar a quienes realmente las experimentan, lo que puede resultar en medidas que no abordan sus verdaderas necesidades. La creación del programa permitirá que estas empresas se integren en el proceso de diálogo y colaboración con el gobierno municipal, asegurando que sus perspectivas sean consideradas.



Un objetivo clave del programa es trabajar en conjunto para crear o reformular ordenanzas relacionadas con diversas temáticas vinculadas a los emprendedores posadeños. Los emprendedores podrán aportar sus puntos de vista sobre ordenanzas y reglamentaciones, garantizando que las medidas adoptadas sean pertinentes y efectivas. A través de líneas de acción concretas, se acompañarán políticas que se desarrollen en forma conjunta, siempre teniendo en cuenta a los emprendedores como destinatarios principales.

Los emprendedores son el motor económico de la ciudad. Su aporte será muy valioso, ya que son quienes poseen la experiencia y los conocimientos de los diferentes sectores y rubros. Además, "Fortaleciendo PYMES" fomentará la capacitación y el intercambio de buenas prácticas, elementos clave para mejorar la competitividad del sector. En un entorno cambiante y cada vez más tecnológico, es vital que los empresarios y sus trabajadores adquieran nuevas habilidades y conocimientos para adaptarse y prosperar.

El programa incluirá comisiones de trabajo que abordarán temas específicos de cada categoría de emprendedores, facilitando un enfoque más directo y adaptado a sus necesidades. Esto permitirá que los emprendedores en potencia, de avanzada y consolidados reciban el apoyo adecuado en cada etapa de su desarrollo.

Finalmente, el programa establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las PYMES, asegurando su eficacia y pertinencia. Esto permitirá ajustar las acciones en función de la realidad del sector, garantizando que las iniciativas implementadas respondan a sus verdaderas necesidades.

En síntesis, la creación del programa "Fortaleciendo PYMES" representa una oportunidad crucial para fortalecer la voz de las micro, pequeñas y medianas empresas en Posadas. A través del diálogo, la capacitación, la colaboración y el enfoque en la sostenibilidad, este proyecto no solo beneficiará al sector empresarial, sino que también impulsará el desarrollo económico y social de toda la comunidad.

Por estas razones y otras que aportaré oportunamente, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.

Firmado digitalmente por:
SALOM Judith
Fecha y hora: 21.10.2024
12:07:54